

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados

al 30 de junio de 2021 (período de seis meses)

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados financieros de períodos intermedios condensados)

Señores Presidente y Directores de
VIENTOS DE NECOCHEA S.A.
Domicilio legal: 46 N°561 La Plata
Provincia de Buenos Aires
CUIT N°: 30-71561094-5

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "VIENTOS DE NECOCHEA S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2021, el estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa incluida en las notas 1 a 13 y los Anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" ("NIC 34"). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9
CUIT N°: 20-24137369-0

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, no existía deuda al 30 de junio de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021.

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani

Socio

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120

Legajo N° 44743/9

CUIT N°: 20-24137369-0

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

Índice

— Carátula	1
— Estado de situación financiera intermedio condensado	2
— Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado	3
— Estado de cambios en el Patrimonio intermedio condensado	4
— Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	5
— Notas a los estados financieros intermedios condensados:	
1. Antecedentes y Actividad de la Sociedad	7
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados	9
3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo	12
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	13
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados	13
6. Sados y operaciones con partes relacionadas	18
7. Instrumentos financieros	19
8. Capital social	21
9. Financiación	22
10. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad	24
11. Efectos de la propagación de COVID-19 en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones	25
12. Hechos posteriores al cierre del período	26
13. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	26
Anexo A – Evolución de bienes de uso	27
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	28

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

Calle 46 N° 561, La Plata, Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2021

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

(Cifras expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización.

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (“D.P.P.J”): 23 de mayo de 2017.

Fecha de la última modificación al estatuto: 28 de marzo de 2019.

Número de registro en la D.P.P.J: Legajo N° 2/230805, según Resolución D.P.P.J. N° 3368.

Fecha de finalización del Contrato Social: 24 de mayo de 2116.

Composición del capital al 30 de junio de 2021 (Nota 8)

(expresado en pesos)

Suscripto y emitido

Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

632.827.818

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO****AL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 – cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	30-Jun-2021	31-Dic-2020
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	295.920	550.774
Inversiones (Nota 5.b)	487.668	6.216
Créditos por ventas (Nota 5.c)	198.928	169.846
Otros créditos (Nota 5.d)	33.683	57.885
Total del activo corriente	1.016.199	784.721
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	8.154	8.154
Bienes de uso (Anexo A)	6.434.531	5.746.284
Total del activo no corriente	6.442.685	5.754.438
TOTAL DEL ACTIVO	7.458.884	6.539.159
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	55.628	50.551
Préstamos (Nota 5. f)	247.759	1.201.019
Otros pasivos (Nota 5.g)	71.184	65.582
Cargas fiscales (Nota 5.h)	19.521	1.629
Total del pasivo corriente	394.092	1.318.781
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.f)	4.358.535	2.823.161
Otros pasivos (Nota 5.g)	75.385	63.093
Impuesto diferido (Nota 5.k)	133.746	148.410
Total del pasivo no corriente	4.567.666	3.034.664
TOTAL DEL PASIVO	4.961.758	4.353.445
Patrimonio		
Capital suscrito	632.828	632.828
Prima de emisión	118.706	118.706
Otros resultados integrales	1.877.730	1.586.617
Resultados no asignados	(132.138)	(152.437)
Total del patrimonio (según estados respectivos)	2.497.126	2.185.714
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7.458.884	6.539.159

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2020 – cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Ventas	484.197	275.706	257.526	182.478
Costo de ventas (Anexo H)	(195.287)	(103.472)	(106.014)	(67.395)
Utilidad Bruta	288.910	172.234	151.512	115.083
Gastos de administración (Anexo H)	(5.011)	(3.165)	(2.565)	(1.875)
Resultados financieros netos (Nota 5.i)	(285.972)	(159.744)	(110.045)	(109.887)
Otros egresos, netos (Nota 5.j)	(11.066)	(2.959)	(3.639)	567
(Pérdida) / Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(13.139)	6.366	35.263	3.888
Impuesto a las ganancias (Nota 5.k)	33.438	(51.454)	(12.436)	11.196
Utilidad / (Pérdida) neta del período	20.299	(45.088)	22.827	15.084
Otros resultados integrales				
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	291.113	273.057	87.631	150.840
Total de otros resultados integrales	291.113	273.057	87.631	150.840
Resultado integral total del período	311.412	227.969	110.458	165.924

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación de la Sociedad que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 – cifras expresadas en miles de pesos - Notas 2.1 y 3.1)

	30-Jun-2021					
	Aportes de los propietarios			Ganancias reservadas		
	Capital suscrito	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total
						Total 30-Jun-2020
Saldos al inicio del ejercicio	632.828	118.706	751.534	1.586.617	(152.437)	2.185.714
Ganancia (Pérdida) neta del período	-	-	-	-	20.299	20.299
Otros resultados integrales	-	-	-	291.113	-	291.113
Saldos al cierre del período	632.828	118.706	751.534	1.877.730	(132.138)	2.497.126
						1.548.754
						(45.088)
						273.057
						1.776.723

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO****POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 – cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia (Pérdida) neta del período	20.299	(45.088)
Ajuste para conciliar la Ganancia (Pérdida) neta del período con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(33.438)	51.454
Intereses devengados	199.733	223.940
Depreciaciones de bienes de uso	109.029	65.406
Amortización gastos de emisión	26.163	21.899
Aumento neto de provisiones	3.547	2.305
Diferencias de cambio y otros	53.415	(30.698)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(29.081)	(145.506)
Otros créditos	24.202	154.553
Cuentas por pagar	20	(58.061)
Otros pasivos	(332)	34.223
Cargas fiscales	17.892	821
Intereses pagados	(187.392)	(55.236)
Efectivo neto generado por las operaciones	204.057	220.012
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾	(10.918)	(996.429)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(10.918)	(996.429)
Efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación		
Pago de préstamos recibidos de accionistas	(1.172.982)	(477.650)
Préstamos recibidos de terceros ⁽³⁾	1.263.404	1.323.632
Pago de préstamos recibidos de terceros	(126.509)	-
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades de financiación	(36.087)	845.982
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	69.546	67.640
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	226.598	137.205
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	556.990	220.324
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	783.588	357.529

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3).

(2) Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el período y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 18.

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el efectivo aplicado a actividades de inversión se encuentra neto de anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio anterior por un importe neto de 1.562.933 y 147 correspondiente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

a depreciaciones del período incluidas en las altas del proyecto (Anexo A) e incluye pagos de altas financiadas al cierre del ejercicio anterior por 311.173.

Además, incluye costos financieros capitalizados por 63.155 durante el período finalizado el 30 de junio de 2020.

- (3) Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 el préstamo correspondiente se encuentra neto de gastos de emisión y comisiones por 491.920.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 o el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2020, según se indique – Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (“VIENTOS DE NECOCHEA” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de mayo de 2017 e inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2017 y su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas, a través del Parque Eólico Vientos de Necochea I.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista - Renovar Ronda 1.5, llamada a través de la Resolución MEyM N° 281-E/2016 (la “Licitación”), se adjudicó a favor de la sociedad CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. (“CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA”) el Proyecto Parque Eólico Vientos de Necochea I (el “Proyecto”) a ser construido sobre un predio 158 Has por un total de 37,95 MW.

Con fecha 24 de agosto de 2016, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA y el Municipio de Necochea celebraron un contrato de concesión de uso en virtud del cual el Municipio de Necochea le concedió a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA el uso del predio en el cual se desarrollará el proyecto por un plazo de 30 años (el “Contrato de Concesión de Uso”), pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, GENNEIA S.A. adquirió el cincuenta por ciento de los derechos sobre el Proyecto adjudicado a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA, incluyendo el Contrato de Concesión de Uso, mediante la aceptación de la oferta vinculante emitida por dicha sociedad con fecha 18 de noviembre de 2016.

Con el fin de desarrollar el Proyecto, se constituyó la Sociedad con propósito específico VIENTOS DE NECOCHEA S.A. integrada por cada una de las partes en un cincuenta por ciento, tal como se detalla en la Nota 8. De acuerdo a lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

Posteriormente, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA cedió el derecho de uso del predio mencionado previamente a VIENTOS DE NECOCHEA.

El 21 de noviembre de 2017, VIENTOS DE NECOCHEA celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica “PPA” (Power Purchase agreement) denominado en dólares a 20 años con CAMMESA (Compañía administradora del mercado mayorista eléctrico S.A.) por la totalidad de la capacidad instalada del Parque Eólico Vientos de Necochea I sobre la base del modelo de los Acuerdos de PPAs incluidos en la Resolución N° 281. De conformidad con la Resolución N° 281 emitida por el Ministerio de Energía, VIENTOS DE NECOCHEA entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 9.487.500 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA. En noviembre de 2018, se realizó un aumento del seguro de caución de US\$ 1.897.500.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el desarrollo de Energías Renovables (“Foder”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

En el mes de mayo de 2018, VIENTOS DE NECOCHEA celebró (i) un acuerdo con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. para la construcción bajo la modalidad “llave en mano” (Engineering, Procurement and Construction Agreement) del Parque Eólico Vientos de Necochea, incluyendo todas las obras requeridas en relación con el diseño, ingeniería, suministro de aerogeneradores, construcción (obra civil y eléctrica), puesta a punto, prueba, puesta en marcha y finalización de dicho parque; y (ii) un acuerdo de prestación de servicios y garantía de disponibilidad (O&M Agreement) sobre equipos del Parque Eólico Vientos de Necochea, que entrará en vigencia una vez iniciada la etapa de operación de dicho parque.

El 28 de febrero de 2019 se firmó una Adenda con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. y se retomó la ejecución de los trabajos. Como parte de la Adenda, se incluyó un cronograma de obra bajo el cual el inicio de la operación comercial seguía siendo en el último trimestre de 2019, como estaba previsto originalmente. Se determinó el pago de un adelanto financiero y definió que la importación de los equipos estará a cargo de Vestas Argentina S.A.

Tal como se describe en mayor detalle en la Nota 10, Vestas suspendió sus tareas para la energización del parque eólico y demás tareas bajo el acuerdo EPC, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 15 de enero de 2020.

La Sociedad ha presentado toda la documentación y estudios necesarios para la obtención del COD, logrado el 8 de febrero de 2020 comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

Esto significó una demora en los plazos comprometidos bajo el PPA, ya que la fecha acordada en dicho contrato era el 11 de diciembre de 2019.

En este contexto, CAMMESA podría pretender la aplicación, a la Sociedad, de la multa contemplada en el Artículo 13.2 del PPA, consistente en un monto de mil trescientos ochenta y ocho Dólares (US\$1.388) por cada megavatio de potencia contratada por cada día de retraso en alcanzar la Fecha de Habilitación Comercial con respecto a la Fecha de Habilitación Comercial comprometida. Sin embargo, en consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral (a través de la Nota no-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), (a) la suspensión de los plazos para los proyectos que tengan fecha programada de habilitación comercial entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020; y (b) la suspensión temporal de las intimaciones por incumplimientos de las fechas de cumplimiento de etapas de construcción, tanto respecto del incremento de la Garantía de Cumplimiento de Contrato como de la imposición de las multas previstas, según corresponda en todos los contratos celebrados en el marco del Programa RenovAr. Si bien esta Nota fue posteriormente dejada sin efecto por la Secretaría de Energía, ello no obsta a que la misma haya constituido un reconocimiento de la Autoridad de Aplicación en el sentido de que la situación de emergencia declarada por la Ley 27.541 (aún vigente) afecta a los proyectos RenovAr.

El 4 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Nota NO-2021-19390103-APN-SE#MEC, dispuso el otorgamiento de una prórroga por un plazo de hasta 88 días corridos en la fecha acordada en los PPAs para la habilitación comercial, de aquellos proyectos que puedan acreditar demoras como consecuencia de las restricciones cambiarias resueltas mediante el DNU N° 609/2019 y la Comunicación “A” 6770 del Banco Central de la República Argentina. El otorgamiento de la prórroga se encuentra condicionada a que los titulares de los proyectos renuncien a formular reclamos vinculados con las restricciones cambiarias.

El 9 de junio de 2021, a través de la Nota B-156007-1, CAMMESA informó a la Sociedad que corresponde la aplicación de la multa prevista en la Cláusula 13.3(b) del PPA, por la suma de U\$S 2.897.103,00; cuyo cobro se realizará mediante su inclusión en las Liquidaciones de Ventas correspondientes, en doce cuotas mensuales (salvo que la Sociedad opte por ingresar en el plan de pagos de hasta cuarenta y ocho cuotas mensuales), a partir de las Liquidaciones de Ventas correspondientes al mes de junio de 2021 (la “Multa Impuesta”).

En fecha 18 de junio de 2021, la Sociedad respondió la Nota B-156007-1 de CAMMESA con una nueva nota en la cual (i) requirió a CAMMESA que se abstenga de aplicar las multas allí referidas, por encontrarse la Sociedad en proceso de hacer

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

las presentaciones correspondientes a la nota de marzo; y (ii) subsidiariamente, y sin que implicase consentimiento ni reconocimiento alguno, ejerció la opción de ingresar en el plan de pago de cuarenta y ocho cuotas.

En fecha 12 de julio de 2021, CAMMESA emitió una nota de débito contra las Sociedad, mediante la cual dedujo de los pagos debidos a la Sociedad bajo el PPA la primera cuota de la Multa Impuesta.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales de la Sociedad consideran que, en caso de que la Sociedad manifieste su intención de acogerse a la prórroga indicada precedentemente en la nota de marzo, la FPHC del Proyecto quedará prorrogada y no resultará de aplicación la Multa Impuesta, y en caso de que la prórroga no fuera obtenida, la Sociedad cuenta con los argumentos suficientes para conseguir que la misma sea desestimada o sea revertida. Es por ello que la Sociedad no ha registrado ninguna provisión por contingencia a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Por otro lado, cabe mencionar que con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.255 que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2021, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

Así el artículo 34 de la citada norma “autoriza a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a otorgar garantía prendaria en primer grado de privilegio sobre el 100% de sus acciones ordinarias, escriturales, nominativas, emitidas por la Sociedad Vientos de Necochea S.A., todas ellas de valor nominal pesos UNO (\$1) por acción y con derecho a UN (1) voto cada una, representativas del 50% del capital social de la Sociedad Vientos de Necochea S.A., de titularidad de Centrales de la Costa Atlántica S.A., por un monto de capital de hasta U\$S 51.000.000 o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses y demás gastos asociados, y por un plazo de hasta 15 años, a fin de garantizar las obligaciones contraídas y/o que contraiga por la sociedad vehículo Vientos de Necochea S.A., para el financiamiento de la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico “Vientos de la Costa Atlántica –Necochea I” de titularidad de Vientos de Necochea S.A.”. Con esta previsión queda cumplido el recaudo legal contemplado en el contrato de prenda de acciones oportunamente celebrado en el marco de los instrumentos de la financiación del Parque.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases de preparación

En virtud de que el accionista GENNEIA S.A. se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2021 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros intermedios condensados.

Los estados financieros intermedios condensados por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 no han sido auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo que finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

2.2. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2021, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la Nota 2.3, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, que incluyen las principales políticas contables descriptas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 30 de junio de 2021, según se describe en la nota 2.3.2 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ningún otro estándar, interpretación o modificación que haya sido emitido pero que aún no sea obligatoriamente efectivo.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en la Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, se muestran a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

- Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)

El IASB publicó el 28 de mayo de 2020 una enmienda que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de junio de 2020 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

- Enmiendas del IASB relacionadas con la reforma de la tasa de interés de referencia (IBOR) - Fase 2 (Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

El 27 de agosto de 2020 el IASB aprobó las enmiendas que introducen, para el caso de activos financieros, pasivos financieros y arrendamientos, un expediente práctico para las modificaciones necesarias como consecuencia directa de la reforma IBOR y realizadas sobre una base económicamente viable. Aclaran que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la reforma del IBOR, e introducen revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad administra esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a tasas de referencia alternativas y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2021 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Normas, interpretaciones o modificaciones emitidas no adoptados a la fecha

Además de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria como se describe en la Nota 2.3.2 a los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020 y por el año que termina en esa fecha, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, se han emitido adicionalmente las normas e interpretaciones o modificaciones que se describen a continuación. La Compañía no adoptó dichas normas e interpretaciones o modificaciones mencionadas porque su aplicación no es requerida al final del período terminado el 30 de junio de 2021.

Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾

- (1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.
- (2) Efectivo para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

- Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros condensados, la Dirección de la Sociedad está evaluando el impacto que la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022 o posterior, tendrán en los estados financieros de la Sociedad. No es posible proporcionar una estimación razonable del efecto potencial hasta que se haya completado una revisión detallada. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	30-Jun -2021	31-Dic-2020	30-Jun-2020
Caja y bancos	295.920	550.774	350.678
Inversiones corrientes	487.668	6.216	6.851
Efectivo y equivalentes de efectivo	783.588	556.990	357.529

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de su moneda funcional, el valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos, la vida útil y valor recuperable de bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

Estado de situación financiera

Activo

	30-Jun-2021	31-Dic-2020
a) Caja y bancos:		
Caja	25	25
Bancos	295.895	550.749
	295.920	550.774
b) Inversiones:		
Fondos comunes de inversión	487.668	6.216
	487.668	6.216
c) Créditos por venta:		
Deudores por generación de energía eléctrica	114.688	86.704
Generación de energía eléctrica a facturar	84.240	83.142
	198.928	169.846
d) Otros créditos:		
Corrientes		
<u>Créditos fiscales y diversos</u>		
Impuesto al valor agregado	-	33.965
Crédito por impuestos a los débitos y créditos bancarios	11.145	8.582
Seguros a devengar	19.122	1.791
Diversos	3.416	13.547
	33.683	57.885

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

No corrientes	30-Jun-2021	31-Dic-2020
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Percepciones de Ingresos Brutos	8.154	8.154
	8.154	8.154
Pasivo		
e) Cuentas por pagar:		
Proveedores	16.711	32.076
Provisión facturas a recibir	32.508	7.672
Sociedades Relacionadas (Nota 6)	6.409	10.803
	55.628	50.551
f) Préstamos		
Corrientes:		
Leasings - derecho de uso	4.541	4.128
Deudas bancarias ⁽¹⁾	243.218	202.200
Sociedades relacionadas (Nota 6)	-	994.691
	247.759	1.201.019
No corrientes:		
Leasings - derecho de uso	52.251	44.138
Deudas bancarias ⁽¹⁾	3.204.474	1.729.901
Sociedades relacionadas (Nota 6)	1.101.810	1.049.122
	4.358.535	2.823.161

(1) Los préstamos se encuentran netos de 664.934 al 30 de junio de 2021 y 621.476 al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a comisiones y gastos de emisión demandados en la estructuración de préstamos.

	30-Jun -2021	30-Jun-2020
<u>Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos</u>		
<u>provenientes de actividades de financiación:</u>		
Saldos al inicio del ejercicio	4.024.180	1.994.284
<u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u>		
Préstamos recibidos de terceros ⁽¹⁾	1.263.404	1.323.632
Pagos de préstamos a terceros	(126.509)	(477.650)
Pagos de préstamos a accionistas	(1.172.982)	-
	(36.087)	845.982
<u>Cambios no monetarios</u>		
Arrendamientos	1.802	1.071
	1.802	1.071
<u>Otros cambios</u>		
Intereses devengados	197.875	298.213
Intereses pagados	(187.392)	(55.236)
Gastos de emisión devengados	26.163	38.715
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	579.753	371.038
Saldos al cierre del período	4.606.294	3.494.067

(1) Por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el préstamo correspondiente se encuentra neto de gastos de emisión y comisiones por 491.920.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

g) Otros pasivos:

	30-Jun-2021	31-Dic-2020
Corrientes		
Sociedades Relacionadas (Nota 6)	71.184	65.582
	71.184	65.582
No Corrientes		
Provisión por desmantelamiento de activos	75.385	63.093
	75.385	63.093
h) Cargas fiscales:		
Impuesto al Valor Agregado a pagar	16.348	-
Retenciones impositivas a pagar	175	9
Tasa de Seguridad e Higiene	2.998	1.620
	19.521	1.629

Estado de resultados y otros resultados integrales por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020**i) Resultados financieros, netos:**

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Ingresos financieros:				
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	31.386	24.450	30.944	17.754
Diferencia de cambio, netas	-	69.376	-	21.147
	31.386	93.826	30.944	38.901
Costos financieros:				
Intereses por préstamos con sociedades relacionadas	(96.704)	(147.619)	(41.134)	(84.461)
Intereses por préstamos con terceros	(101.171)	(58.369)	(53.060)	(32.257)
Otros gastos por intereses	(1.858)	(17.952)	(980)	(17.528)
Gastos de emisión	(26.163)	(21.899)	(13.086)	(9.298)
Diferencia de cambio, netas	(80.959)	-	(24.699)	-
Diversos	(10.503)	(7.731)	(8.030)	(5.244)
	(317.358)	(253.570)	(140.989)	(148.788)
Resultados financieros netos	(285.972)	(159.744)	(110.045)	(109.887)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

j) Otros egresos:

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	(11.046)	(2.959)	(3.639)	567
Diversos	(20)	-	-	-
	(11.066)	(2.959)	(3.639)	567

k) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Impuesto diferido	33.438	(51.454)	(12.436)	11.196
	33.438	(51.454)	(12.436)	11.196

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

El pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2021 ha sido medido usando la tasa del 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por serado.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la (pérdida) utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales de cada período, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

	31-Jun-2020	31-Jun-2020
(Pérdida) Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(13.139)	6.366
Tasa impositiva vigente	35%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada a la (pérdida) utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	4.599	(1.910)
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto cambio de alícuota impositiva	20.393	-
Diferencia por moneda funcional y otros ⁽¹⁾	283.516	164.166
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(275.070)	(213.710)
	33.438	(51.454)

- (1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

	30-Jun-2021	31-Dic-2020
Activo impositivo diferido		
Quebrantos impositivos	369.925	302.638
Pasivos financieros no deducibles	31.582	22.783
Total activo impositivo diferido	401.507	325.421
Pasivo impositivo diferido		
Bienes de uso y anticipos	(262.400)	(265.683)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(271.575)	(206.795)
Diversos	(1.278)	(1.353)
Total pasivo impositivo diferido	(535.253)	(473.831)
Total pasivo diferido, neto	(133.746)	(148.410)

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2020 de 349.161, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activo diferido
2029	40.065	14.023
2030	957.538	335.138
Total	997.603	349.161

Por el período de seis meses al 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

30-Jun-2021				
	Cuentas a			
	Pagar	Préstamos	Préstamos	Otros pasivos
	Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	6.409	-	314.004	60.335
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	-	787.806	10.849
Total	6.409	-	1.101.810	71.184

31-Dic-2020				
	Cuentas a			
	Pagar	Préstamos	Préstamos	Otros pasivos
	Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	10.803	-	256.610	54.733
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	994.691	792.512	10.849
Total	10.803	994.691	1.049.122	65.582

Las principales operaciones con partes relacionadas por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, son las siguientes:

30-Jun-2021				
	Préstamos			
	Compra de bienes y servicios ⁽¹⁾	Reembolso de gastos y otros servicios	Recibidos/(Devolución de préstamos)	Intereses perdidos
Genneia S.A.	30.445	-	-	21.338
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	-	(1.172.982)	75.366
Total	30.445	-	(1.172.982)	96.704

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021.
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

30-Jun-2020				
	Préstamos			
	Compra de bienes y servicios ⁽¹⁾	Reembolso de gastos y otros servicios	Recibidos/(Devolución de préstamos)	Intereses perdidos
Genneia S.A.	22.132	36	(387.473)	56.671
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	-	(90.177)	123.690
Total	22.132	36	(477.650)	180.361

(1) Corresponde a los siguientes conceptos:

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. - servicios administrativos	3.044	1.757
Genneia S.A. - servicios de ejecución de obras	-	4.562
Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento.	27.401	15.813
	30.445	22.132

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.2 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su accionista Genneia S.A., coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

Respecto a la discontinuidad del uso de la tasa de referencia LIBOR (ver nota 2.3.1), vale aclarar que dicho índice estará disponible y será utilizado por la Compañía y sus prestamistas, como base de cálculo, a lo largo de todo el presente ejercicio para aquellos préstamos que así lo establecen. No obstante, la Gerencia Financiera se encuentra en conversaciones con las entidades prestamistas para acordar la aplicación de una nueva tasa de referencia, la cual minimice las incertidumbres y el factor de prima de riesgo que hoy se representan tasa LIBOR y que motivan su discontinuidad. En evaluación de la Gerencia, considerando las potenciales alternativas en discusión, la situación descripta no presentará un efecto material sobre la situación financiera de la Compañía.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

No ha habido otros cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.3 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	30-Jun-2021	31-Dic-2020
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	295.920	550.774
Cuentas por Cobrar y Otros créditos	198.928	169.846
A valor razonable con cambios en los resultados	487.668	6.216
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	202.197	179.226
Préstamos	4.606.294	4.024.180

7.3.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

7.3.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	30-Jun-2021	31-Dic-2020		
Activo financieros				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	487.668	6.216	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

7.3.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

	30-Jun-2021		31-Dic-2020	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
- Préstamos	4.606.294	4.166.655	4.024.180	4.120.111
	Valor razonable			
	31-Mar-2021	31-Dic-2020	Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	4.166.655	4.120.111	Nivel 3	

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2021 no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito mediante estatuto el 2 de mayo de 2017 es de \$ 100.000 correspondiente a 50.000 acciones clase A ordinarias escriturales de valor nominal de \$1 cada una y derecho a un voto por acción pertenecientes a GENNEIA S.A. equivalentes a \$50.000 y 50.000 acciones clase B ordinarias escriturales de valor nominal \$1 y derecho a un voto por acción pertenecientes a Centrales de la Costa Atlántica S.A. equivalentes a \$50.000.

El 17 de noviembre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital social en la suma de \$ 441.635.818 mediante la emisión de 220.817.909 acciones ordinarias Clase A a favor del accionista Genneia S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, y la emisión de 220.817.909 acciones ordinarias Clase B a favor del accionista Centrales de la Costa Atlántica S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción.

El 15 de diciembre de 2017 se integró la suma de US\$ 9.573.030 y el saldo remanente se integró el 29 de mayo de 2018 por un importe de US\$ 15.955.052.

El 28 de marzo de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital social en la suma de \$191.092.000 mediante la emisión de 95.546.000 acciones ordinarias Clase A a favor del accionista Genneia S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, y la emisión de 95.546.000 acciones ordinarias Clase B a favor del accionista Centrales de la Costa Atlántica, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el aumento de capital mencionado en párrafo anterior se encuentra pendiente de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Al 30 de junio de 2021 el capital social de la Sociedad se encuentra representado por 632.827.818 acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito, emitido e integrado.

Mientras que ambas partes mantengan su participación del 50% del capital social de la Sociedad, el Directorio estará compuesto por cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, dos directores titulares y dos directores suplentes serán designados por cada una de las Partes. Durante los primeros cuatro ejercicios anuales de la Sociedad la Presidencia de la misma será desempeñada por un Director designado por GENNEIA, quien tendrá doble voto en caso de empate, excepto para ciertos asuntos detallados en el estatuto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

Tal cómo se menciona en la Nota 1, de acuerdo a lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

El objeto social de GENNEIA S.A. es la generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA es una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado Provincial de Buenos Aires y es una empresa generadora de energía eléctrica y como tal forma parte del Mercado Eléctrico Mayorista.

NOTA 9 – FINANCIACIÓN

9.1-Acuerdos de financiación con accionistas

En mayo 2019, la Sociedad recibió de sus accionistas Genneia S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A. dos préstamos por un monto total de US\$ 20.300.000 con vencimiento en el término de 17 años para financiar la ejecución del proyecto. Ambos préstamos fueron integrados en partes iguales por sus accionistas.

Uno de los préstamos fue definido en pesos por un monto de 463.892 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa BADLAR en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital. En octubre de 2020 el saldo remanente de la deuda a ese momento se convirtió a dólares por los términos y condiciones acordados en el contrato y comenzó a devengar una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El otro préstamo fue definido en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 9.900.000 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

En septiembre 2019, la Sociedad recibió de su accionista Centrales de la Costa Atlántica S.A. un préstamo por un monto de US\$ 10.919.199 con vencimiento a los 5 días hábiles después de que el accionista reciba la autorización formal que se debe emitir para que pueda preñar sus acciones en la Sociedad. Dicho préstamo devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR anual más 500 puntos básicos en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad canceló anticipadamente a Genneia parte de la deuda del préstamo determinado en dólares por un monto total de US\$ 5.101.047. Además, en el mismo período, la Sociedad canceló anticipadamente a Genneia y a Centrales de la Costa Atlántica parte de la deuda del préstamo determinado en pesos por un monto total de pesos 407.055.574.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, la Sociedad abonó a Centrales de la Costa Atlántica la cantidad de pesos 1.270.084.493.

En razón del impedimento de la Sociedad de realizar la cancelación en Dólares de préstamos con sujetos residentes en la República Argentina, de acuerdo a los controles cambiarios mencionados en la Nota 10, y la diferencia de criterio de los accionistas respecto a la interpretación de las condiciones de cancelación establecidas en los préstamos de mayo y septiembre 2019 la Sociedad se encuentra analizando con sus accionistas la suscripción de un memorándum de entendimiento no vinculante respecto a los préstamos definidos en dólares en mayo y septiembre de 2019. A través de dicho documento, se pautarán los lineamientos básicos para la negociación e instrumentación de ciertas enmiendas a cada uno de los Préstamos, a fin de establecer un mecanismo alternativo de pago para cada uno de ellos, que pueda ser cumplido por la Sociedad y sin menoscabar los derechos de los accionistas, incluyendo, pero sin limitarlo a la fijación de un tipo de cambio para el cálculo de los pagos en Pesos equivalentes a los dólares, el que no podrá ser (i) menor al tipo de cambio oficial vendedor minorista publicado por una entidad financiera a determinar por las Partes al cierre del Día Hábil inmediatamente anterior a la fecha de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

pago; ni (ii) mayor al tipo de cambio implícito que surja de adquirir con Pesos títulos de deuda pública en Argentina y, a su vez, vender dichos títulos de deuda pública en Argentina a cambio de Dólares, según la cotización “dólar MEP contado” correspondiente al cierre del Día Hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago, según fuera publicado en una página web a acordar por las Partes. Considerando la aplicación de un Tipo de cambio de referencia de 142 al 31 de marzo de 2021 (día del pago), el potencial efecto de la medición del valor razonable sobre los préstamos y las cancelaciones parciales efectuadas resultaría en un aumento de 6,4 millones de dólares en su valor.

La Sociedad reflejará el impacto en el período en el que tengan lugar las instrumentaciones de los documentos mencionados.

9.2-Acuerdos de financiación con entidades financieras

El 2 de agosto de 2019, Vientos de Necochea S.A. celebró un acuerdo de financiación bajo la estructura de project finance para el desarrollo del parque eólico Necochea (37,5 MW). El mismo se realizó mediante un préstamo A-B, por un monto de hasta US\$ 51 millones que serían utilizados para cubrir los costos de construcción y puesta en marcha del proyecto.

El Acuerdo de instalación A incluye un tramo garantizado y un tramo no cubierto. El tramo garantizado es prestado por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y está garantizado por la EKF Export Credit Agency de Dinamarca (EKF), y el segundo tramo es prestado directamente por FMO. El Acuerdo de Instalación B es otorgado directamente por FMO. La transacción está organizada por Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC) y FMO.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de la Sociedad para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la transferencia de los derechos reales de usufructo sobre los inmuebles donde se instalarán los Proyectos, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de la Sociedad, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos de los proyectos.

A partir de los controles cambiarios establecidos por el BCRA con fecha 1 de septiembre de 2019, los acuerdos de financiación debieron ser adaptados para reflejar el nuevo marco regulatorio cambiario. Este proceso de adaptación de la documentación financiera se mantuvo abierto hasta que las regulaciones modificatorias, complementarias y aclaratorias del BCRA permitieron concluir, a satisfacción de FMO y EKF, que los términos y condiciones originalmente previstos pudieran ser respetados.

El 13 de enero de 2020, la Sociedad recibió un primer desembolso de US\$ 30 millones por parte de FMO, banco de desarrollo holandés en dos tramos. El tramo A, se divide en una porción garantizada y otra no garantizada. La porción garantizada del tramo A es financiada por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), garantizada por EKF, agencia de exportación danesa. El tramo B es otorgado por FMO. La transacción está organizada por FMO y Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC).

El 16 de octubre de 2020, la Sociedad acordó una reducción en US\$ 6,7 millones del financiamiento acordado inicialmente. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción del parque eólico Necochea totaliza US\$ 44,3 millones. La reducción de este préstamo no afectó el plan original de financiamiento de los costos de construcción y puesta en marcha del proyecto, dado que el mismo ya se encontraba operativo a esa fecha. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 la totalidad de los fondos restantes fueron desembolsados a favor de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

NOTA 10 – EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El 1 de septiembre de 2019, el Gobierno Nacional dictó el Decreto N° 609/2019 por el cual, en otras medidas, se modificaron normas cambiarias. El decreto mencionado entre otras medidas: (i) restableció, hasta el 31 de diciembre de 2019, la obligación de los exportadores de ingresar en el país en divisas y/o negociar en el mercado de cambios, el contravalor de las exportaciones de bienes y servicios, en las condiciones y plazos que se establezcan en las normas reglamentarias a ser dictadas por el BCRA; y (ii) autorizó al Banco Central, en ejercicio de sus competencias, (a) a regular el acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera y su transferencia al exterior; y (b) a establecer reglamentaciones que eviten prácticas y operaciones tendientes a eludir, a través de títulos públicos u otros instrumentos, las medidas adoptadas en el referido decreto.

A partir de dicha norma las entidades prestamistas suspendieron los desembolsos bajo los acuerdos de financiación precedentemente referidos, hasta que el BCRA dictara las regulaciones cambiarias modificatorias y complementarias que reflejaran que dicho decreto no impidiera un adecuado flujo de fondos (desembolsos y su repago) en los términos y condiciones previstos en los acuerdos de financiamiento, como así también un adecuado funcionamiento de las estructuras de garantías ya constituidas (principalmente, constitución de cuentas de reserva en moneda extranjera bajo fideicomisos on shore y off shore). Dicha suspensión de desembolsos forzosamente conllevó una suspensión de pagos a Vestas bajo el acuerdo EPC, dada la íntima conexidad existente entre el acuerdo EPC y los acuerdos de financiamiento; y a su vez, llevó a una suspensión por Vestas de sus tareas para la energización del parque eólico y demás tareas aún pendientes bajo el acuerdo EPC, a partir del 1 de noviembre de 2019.

El día 15 de enero de 2020 se logró un acuerdo con Vestas que permitió la reactivación total de las tareas en ambos parques eólicos.

Dichos cambios en la normativa cambiaria han tenido un impacto en las operaciones de la Sociedad según se describe en mayor detalle en la Nota 9.2.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, delegando en el Poder Ejecutivo Nacional amplias facultades para asegurar las sostenibilidad de la deuda pública, reglar la reestructuración tarifaria del sistema energético mediante una renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y reordenar los entes reguladores del sistema energético, entre otras. Asimismo, estableció el mantenimiento de las tarifas de electricidad y gas natural por un plazo máximo de 180 días.

Con fecha 28 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación “A” 7030, modificada posteriormente por otras Comunicaciones emitidas por el BCRA, la “Comunicación”).

En primer lugar, la Comunicación establece que para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) sin la previa conformidad del BCRA se deberá presentar una declaración jurada: i) sosteniendo que no se cuenta con activos externos líquidos disponibles por un monto superior al equivalente a US\$100.000 y que la totalidad de la tenencia de moneda extranjera en el país se encuentra depositada en cuentas en entidades financieras, y ii) comprometiéndose a liquidar en el MULC el producido de todo activo externo no líquido adquirido con posterioridad al 28 de mayo de 2020, dentro de los cinco días hábiles de la liquidación de los mismos.

En segundo lugar, se establecieron restricciones hasta el 30 de julio de 2020 para acceder al MULC para realizar ciertos pagos de importaciones y para el pago de capital de préstamos cuyo acreedor sea una entidad vinculada. Finalmente, la Comunicación estableció restricciones para acceder al mercado de cambios para el pago de importaciones por montos superiores a las importaciones realizadas a partir del 1° de enero de 2020 y con ciertas excepciones.

Posteriormente, con fecha 16 de septiembre de 2020 entró en vigencia la Comunicación “A” 7106 dictada por el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto en el punto 7 de la Comunicación “A” 7106, los deudores que registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por operaciones de:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

(i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor;
 (ii) endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades; y/o
 (iii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el cuarenta por ciento (40%) del monto de capital que vencía, y

b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de dos (2) años.

Asimismo, el punto 7 de la Comunicación “A” 7106 establece que a la refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios por el cliente. Para el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera también admitirá el cómputo de nuevas emisiones que cumplan las condiciones previstas en el punto 3.6.4. de las normas de “Exterior y cambios”.

Por último, la norma establece que el plan de refinanciación deberá ser presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020 para aquellos vencimientos que se registren hasta el 31 de diciembre de 2020. Por su parte, para los vencimientos entre el 1 de enero de 2021 y 31 de marzo de 2021 los planes de refinanciación deberán presentarse treinta (30) días corridos previos al vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo detallado anteriormente no será de aplicación de los siguientes supuestos: (i) cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, (ii) cuando se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos y cuando (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 (un millón de Dólares Estadounidenses) por mes calendario.

El Período Relevante fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2021 por la Comunicación “A” 7230.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 11 – EFECTOS DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 EN NUESTRO NEGOCIO, CONDICION FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIONES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la "emergencia de salud pública de preocupación internacional" y decretó el estado de “pandemia” a nivel mundial con motivo del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Wuhan, China y su posterior propagación a nivel mundial (el “Coronavirus”).

En la actualidad, las principales bolsas mundiales y el mercado de capitales local se han visto materialmente afectados por la propagación del Coronavirus, el cual ha afectado la producción y las ventas de una gran variedad de industrias, interrumpiendo o prolongando materialmente los plazos de las cadenas de suministro locales e internacionales. A nivel internacional también ha causado una importante escalada en la tasa desempleo en varias actividades proveedoras de bienes y servicios; previendo las máximas autoridades del Fondo Monetario Internacional que la situación provocará la más grave recesión a nivel mundial luego de la crisis del año 1929.

El alcance del impacto del Coronavirus en nuestro desempeño operativo y financiero dependerá de la evolución de los hechos (duración y tasa de propagación, como así también de las medidas gubernamentales nacionales e internacionales tomadas a tal efecto) y del impacto que esta situación genere en la cadena de pago de nuestro cliente CAMMESA y proveedores; todo lo cual es incierto y que al momento no es posible predecir.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

El 19 de marzo del 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Gobierno Argentino estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO), imponiendo el cierre de las fronteras y fuertes restricciones para la circulación de las personas a nivel nacional. Dichas medidas incluyeron una serie de excepciones con alcance a actividades consideradas “esenciales” y, por lo tanto, excluidas de dichas restricciones. La vigencia del ASPO fue prorrogada sucesivamente mediante Decretos de Necesidad y Urgencia hasta el 7 de noviembre de 2020. A partir de dicha fecha, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 875/2020 se puso fin a la fase de ASPO para ingresar en la etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (“DISPO”), que tuvo lugar desde el 9 de noviembre de 2020 y se mantiene vigente a la fecha de presentación de los presentes estados financieros intermedios condensados. Dicha medida es aplicable para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto verifiquen de forma positiva ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos por dicho Decreto. Si bien las medidas iniciales tomadas mediante el Decreto 297/2020 fueron flexibilizadas, en esta nueva etapa continúan los límites a la circulación, las prohibiciones de ciertas actividades recreativas, servicio público de transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, entre otras medidas.

Si bien la actividad desarrollada por la Sociedad se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el mencionado Decreto como una actividad de carácter “esencial”, permitiendo la afectación de guardias mínimas para asegurar la continuidad de la operación y mantenimiento del centro de generación de la Sociedad, no podemos predecir la duración de dichas medidas, ni posibles futuras restricciones adicionales pudieren ser impuestas por el gobierno argentino. En este punto, los efectos a largo plazo para la economía argentina y global, así como para la Sociedad, son difíciles de prever y pueden incluir riesgos para la salud y seguridad de los empleados de nuestros proveedores, cierre o interrupción de instalaciones, dificultades en el suministro de repuestos y en la disponibilidad de técnicos (incluyendo técnicos internacionales imposibilitados de viajar a nuestro país por el cierre de fronteras y/o por suspensiones de vuelos internacionales; y/o técnicos locales de reemplazo de proveedores que potencialmente resulten contagiados por el Coronavirus), y que permitan una operación y mantenimiento eficiente del Parque Eólico. También podríamos vernos afectados ante la necesidad de implementar políticas que limiten la eficiencia y la eficacia de nuestras operaciones.

Tomando en consideración las características del negocio y operaciones de la Sociedad, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, las cuestiones enunciadas previamente, no representan un efecto material adverso sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de fondos de la Sociedad. No es posible prever los efectos que la extensión y profundización de la propagación pandémica del Coronavirus y las regulaciones de emergencia gubernamentales locales e internacionales, ya adoptadas o a ser adoptadas en el futuro en su consecuencia podrían tener en la economía mundial, en la de Argentina o de sus socios estratégicos, ni en la Sociedad; no obstante, a los efectos de la emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no existen evidencias de que la Sociedad tenga dificultades importantes para continuar normalmente con sus actividades en los próximos doce meses.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del período finalizado el 30 de junio de 2021 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de agosto de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9

Bernardo Andrews
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**BALANCES GENERALES CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 E INFORMACIÓN COMPARATIVA EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

Rubros	30-Jun-2021				
	Valor de origen				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos ⁽²⁾⁽³⁾	Transferencias	Diferencia de conversión	Al cierre del período
Sistemas Informáticos	1.300	-	-	179	1.479
Rodados	2.037	-	-	280	2.317
Parque Eólico	5.874.929	10.900	-	808.234	6.694.063
Activo por derecho de uso ⁽¹⁾	54.698	-	-	7.521	62.219
Total 30-06-2021	5.932.964	10.900	-	816.214	6.760.078
Total 30-06-2020	1.488.657	2.311.197	-	1.163.244	4.963.098

Cuenta principal	30-Jun-2021							
	Depreciación acumulada						Valor residual al 30-06-2020	Valor residual al 31-12-2020
	Al inicio del ejercicio	Alícuota	Aumentos (2)	Diferencia de conversión	Al cierre del período	Valor residual al cierre del período		
Sistemas Informáticos	381	20%	227	61	669	810	868	919
Rodados	608	20%	224	92	924	1.393	1.389	1.429
Parque Eólico	179.917	3%	107.524	28.850	316.291	6.377.772	4.846.194	5.695.012
Activo por derecho de uso (1)	5.774	3%	1.054	835	7.663	54.556	41.769	48.924
Total 30-06-2021	186.680		109.029	29.838	325.547	6.434.531		
Total 30-06-2020	2.909		65.406	4.563	72.878		4.890.220	5.746.284

(1) Corresponde al Contrato de Concesión de Uso del terreno donde se encuentra el Parque eólico.

(2) Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el cargo de amortización de activos por derecho de uso y de los rodados hasta la fecha de Habilitación Comercial se encuentra incluido en las altas vinculadas al Proyecto informadas en altas de obras en curso.

(3) Incluye 63.155 correspondientes a los costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13**Fernando M. Losinno**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959**Marcelo Baleriani**
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9**Bernardo Andrews**
Director titular

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO 2021 Y 2020****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	Por el periodo de seis meses finalizado el			30-Jun-2020
	30-Jun-2021			
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	
Honorarios y retribuciones por servicios	27.843	5.006	32.849	19.142
Depreciaciones de bienes de uso	109.029	-	109.029	65.406
Mantenimiento y gastos de operación	42.450	-	42.450	15.672
Seguros	11.654	5	11.659	6.341
Diversos	4.311	-	4.311	76
Total 30-Jun -2021	195.287	5.011	200.298	
Total 30-Jun-2020	103.472	3.165		106.637

	Por el periodo de tres meses finalizado el			30-Jun-2020
	30-Jun-2021			
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	
Honorarios y retribuciones por servicios	14.336	2.560	16.896	12.516
Depreciaciones de bienes de uso	56.036	-	56.036	40.490
Mantenimiento y gastos de operación	26.980	-	26.980	12.310
Seguros	6.633	5	6.638	3.925
Diversos	2.029	-	2.029	29
Total 30-Jun -2021	106.014	2.565	108.579	
Total 30-Jun-2020	67.395	1.875		69.270

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13**Fernando M. Losinno**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959**Marcelo Baleriani**
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 172 - F° 120
Legajo N° 44743/9**Bernardo Andrews**
Director titular

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

Domicilio legal: 46 N°561 La Plata

Provincia de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71561094-5

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (la "Sociedad") al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus notas 1 a 13 y los anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios condensados de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de agosto de 2021, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la revisión de estados contables de períodos intermedios, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, en conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Provincia de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Fernando M. Losinno

Por Comisión Fiscalizadora

Abogado UBA

C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959